



## **BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL NUEVO LOGOTIPO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA**

### **1. Objeto del concurso**

Escoger el logotipo que se destinará a ser la imagen institucional y corporativa del Hospital Universitario de Guadalajara, para toda la información relativa a la misma y para su plasmación en distintos documentos.

El objeto del concurso se limita al diseño del logotipo.

### **2. Aceptación de las bases**

La participación en este concurso que convoca la Gerencia del Área Integrada (en adelante, GAI) de Guadalajara supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de l@s participantes.

### **3. Participantes**

Podrá participar en este concurso toda persona que lo desee, tanto de manera individual como en grupo, pudiendo cada participante presentar una o más propuestas.

### **4. Propuesta**

El diseño del logotipo será original e inédito, no habiendo sido presentado en ninguna otra convocatoria, siendo responsabilidad del autor que así sea, y de las acciones y responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

La técnica será libre y deberá tenerse en cuenta que el logotipo se empleará posteriormente para su reproducción en distintos soportes y materiales.

Se recomienda emplear un máximo de tres colores y en todo caso, el diseño deberá presentarse con una alternativa monocroma que facilite su reproducción a una sola tinta –blanco y negro o escala de grises-.

Se tendrá en cuenta la capacidad de transmitir la innovación que supondrá la puesta en marcha de la ampliación del Hospital Universitario.

### **5. Documentación.**

Cada propuesta deberá presentarse dentro de un sobre cerrado en tamaño A4, donde se lea 'NUEVO LOGOTIPO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA' seguido de un pseudónimo del participante. En el interior se introducirá:

- Una versión en tamaño A4 del logotipo en color
- Una versión en tamaño A4 del logotipo en blanco y negro o escala de grises
- un USB con el archivo del logotipo en formato JPEG con un tamaño mínimo de 2 MG, recomendándose la máxima resolución posible. Dicho archivo debe ser nombrado con el pseudónimo de la persona participante.
- En caso de emplearse alguna tipografía, deberá enviarse trazada o bien con descripción técnica (tamaño, fuente y color).
- Se excluirán de este concurso aquellos logotipos que contengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas de cualquier modo respecto a personas o instituciones.
- Un sobre cerrado que contenga los datos personales de la persona participante o participantes (nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico). Asimismo, se introducirá una breve explicación del logotipo y una ficha técnica que especifique los pantones, colores o fuentes empleadas para facilitar la reproducción exacta del diseño.
- Se recomienda a cada participante guardar copia del material, pues no se devolverá.

## **6. *Cómo y dónde entregar las propuestas***

Los trabajos se presentarán en el mostrador de Información del Hospital de Guadalajara, en el acceso principal (junto a la entrada a la cafetería).

## **7. *Plazo de presentación.***

El plazo de presentación de las propuestas comienza el 24 de marzo de 2022 y finaliza el 11 de abril de 2022 a las 18:00 horas.

## **8. *Jurado***

El jurado estará formado por el director gerente del Área Integrada de Guadalajara, los responsables de Comunicación del Hospital Universitario de Guadalajara y representantes de las distintas direcciones de la GAI de Guadalajara. Asimismo, formarán parte de este jurado representantes del área de Comunicación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

De entre todas las propuestas presentadas, el jurado escogerá una que será la ganadora de este concurso. El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable. El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto este concurso. El jurado podrá, igualmente, adjudicar un accésit. El fallo se dará a conocer a través de los canales oficiales de la Gerencia del Área Integrada de Guadalajara o en acto público, y será objeto de difusión por los medios que considere.

### **9. Dotación del premio**

El premio tendrá una dotación económica de 500 euros.

### **10. Propiedad intelectual**

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Gerencia del Área Integrada de Guadalajara, dependiente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) y podrá utilizarlo, total o parcialmente, para el uso y difusión que estime necesario o modificarlo en el momento y forma que considere necesario. Por este motivo, el/la ganador/a/es deberán entregar, previa a la entrega del premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con que se diseñó. La GAI de Guadalajara no está obligada a emplear el diseño ganador como logotipo oficial.

### **11. Aceptación de las bases**

La GAI de Guadalajara se reserva el derecho de publicación o exposición de los trabajos presentados a la presente convocatoria o una selección de los mismos, citando su autoría, sin que ello implique ningún derecho a los participantes.

La GAI de Guadalajara podrá inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases y el fallo del jurado.